**EDGAR Next: mejora el acceso de los archivadores y la gestión de cuentas**

14 de octubre de 2021

**Acerca de EDGAR Next**

La SEC está considerando posibles cambios técnicos en la forma en que los contribuyentes acceden al sistema EDGAR para realizar presentaciones y en cómo los contribuyentes administran a las personas que presentan sus declaraciones en su nombre.

Hemos bautizado este proyecto como EDGAR Next: mejora el acceso de los archivadores y la gestión de cuentas.

Los beneficios de EDGAR Next incluyen mejorar la seguridad de EDGAR, mejorar la capacidad de los declarantes para mantener de forma segura el acceso a su cuenta EDGAR, facilitar la gestión responsable de las credenciales EDGAR y simplificar los procedimientos para acceder a EDGAR.

**Solicitud de comentarios de la SEC**

La SEC ha publicado en SEC.gov una [Solicitud de comentarios sobre posibles cambios técnicos](https://www.sec.gov/rules/other/2021/33-10993.pdf) en el acceso de los contribuyentes [de EDGAR y los procesos de gestión de cuentas de los declarantes](https://www.sec.gov/rules/other/2021/33-10993.pdf) . El período de comentarios se cerrará a más tardar el 1 de diciembre de 2021 o 30 días después de la publicación de la solicitud de comentarios en el Registro Federal. La SEC está interesada en recibir comentarios de los contribuyentes sobre los posibles cambios técnicos y alienta a las personas interesadas a proporcionar comentarios.

**EDGAR Beta**

El martes 12 de octubre de 2021, la SEC abrirá un entorno beta de EDGAR (“EDGAR Beta”) para permitir que los contribuyentes revisen y prueben muchos de los posibles cambios técnicos al acceso de los declarantes de EDGAR y la gestión de cuentas.

Los contribuyentes pueden registrarse para EDGAR Beta a partir del 12 de octubre de 2021, utilizando la página [Registrarse para EDGAR Beta](https://signup-beta.edgarfiling.sec.gov/) . Como parte del registro, las personas serán redirigidas a Login.gov para obtener credenciales de cuenta individuales únicas. Estas credenciales de Login.gov se pueden usar para iniciar sesión en EDGAR en el futuro si se implementan los posibles cambios técnicos en el acceso del declarante de EDGAR y la administración de cuentas.

EDGAR Beta incorpora la mayoría de los posibles cambios técnicos en los procesos de administración de cuentas y acceso de los declarantes de EDGAR que está considerando la SEC, incluida la integración de Login.gov en el acceso de EDGAR; un sitio web revisado de EDGAR Filer Management; y una nueva función de gestión de usuarios. Ciertas funciones adicionales se agregarán a EDGAR Beta en noviembre de 2021, e informaremos a los contribuyentes antes de agregar esas funciones.

Actualmente anticipamos que EDGAR Beta permanecerá abierto durante la consideración de la SEC de los posibles cambios técnicos en los procesos de administración de cuentas y acceso de los declarantes de EDGAR, y que EDGAR Beta se utilizará a partir de entonces para permitir que los declarantes prueben posibles cambios técnicos futuros en EDGAR.

**Componentes clave**

**1. Requisito para obtener credenciales de cuenta individual y uso de Login.gov**

Si la SEC implementa los posibles cambios técnicos en los procesos de administración de cuentas y acceso del declarante de EDGAR, cada individuo que busque presentar una declaración en EDGAR necesitaría credenciales de cuenta únicas de un proveedor de servicios externo para iniciar sesión en los sitios web de presentación de EDGAR. Estamos considerando a Login.gov como el proveedor de servicios externo, un sitio web oficial de la Administración de Servicios Generales de EE. UU. Que brinda a las agencias federales participantes un servicio de inicio de sesión público seguro.

* Cada persona que busque acceso a un archivo en EDGAR, ya sea como contribuyente individual o en nombre de una entidad, necesitaría obtener las credenciales de Login.gov antes de solicitar el acceso.
* Para los contribuyentes actuales, cada persona que presente en nombre del declarante deberá obtener las credenciales de Login.gov. Además, se requeriría que los contribuyentes actuales realicen la transición a los nuevos procesos de gestión de cuentas y acceso de declarantes de EDGAR, y se proporcionarán detalles sobre la transición si la SEC implementa los posibles cambios técnicos. (Para obtener más información sobre la transición de las cuentas de contribuyentes actuales, consulte a continuación).

Las personas usarían sus credenciales de Login.gov, y el Código de confirmación CIK (“CCC”) del declarante, para registrarse y realizar presentaciones en nombre de sus contribuyentes afiliados en EDGAR.

* EDGAR dejaría de utilizar la contraseña, el PMAC y la frase de contraseña actuales de EDGAR.

**Obtención de credenciales de Login.gov**

Para obtener las credenciales de Login.gov, las personas visitarían cualquiera de los sitios web de presentación de EDGAR, que los redirigirían a Login.gov.

* En Login.gov, las personas proporcionarían una dirección de correo electrónico comercial. Las personas solo deben proporcionar información comercial (no personal).
* Una vez que la persona confirma su dirección de correo electrónico comercial, Login.gov le pedirá que cree una contraseña y una opción de autenticación, por ejemplo, mediante mensaje de texto, llamada telefónica o una clave de seguridad.
* Una vez que una persona se haya autenticado correctamente, Login.gov la redirigirá a EDGAR.

Para EDGAR Beta, la página Registrarse para EDGAR Beta redirigiría a las personas a Login.gov para obtener credenciales. Las credenciales de Login.gov obtenidas a través de la página Sign up for EDGAR Beta se pueden usar para iniciar sesión en EDGAR en el futuro si se implementan los posibles cambios técnicos en los procesos de administración de cuentas y acceso del declarante de EDGAR.

**2. Usuarios y administradores de archivadores: introducción**

**Administradores de archivadores**

Cada declarante designaría al menos un administrador del archivador, una persona autorizada por el archivador para administrar usuarios individuales. Los administradores de archivadores podrían:

* Presente en EDGAR ingresando sus credenciales de Login.gov y el CCC del declarante.
* Agregue y elimine usuarios.
* Agregue y elimine administradores de archivadores.
* Quitarse a sí mismos como administrador de archivos.
* Delegue a un agente de registro (y elimine esa delegación).
* Reciba notificación de las presentaciones realizadas por los usuarios. (Anticipamos agregar esta funcionalidad para probar en EDGAR Beta en noviembre de 2021).
* Ver y administrar cierta información sobre el declarante en EDGAR.
* Confirme anualmente sus permisos como administrador del archivador y los de otros administradores y usuarios del archivador. (Anticipamos agregar esta funcionalidad para probar en EDGAR Beta en noviembre de 2021).

Habría un número mínimo pero no máximo de administradores de archivos:

* Se requeriría que una entidad declarante designe dos administradores de declarantes.
* Se requeriría que un declarante individual o un fideicomiso de una sola persona o LLC designe al menos un administrador del declarante, y ellos podrían servir como su propio administrador del declarante.

**Usuarios**

Las personas autorizadas a realizar presentaciones en nombre del declarante se conocerían como usuarios del declarante. Un usuario podría:

* Presente en EDGAR ingresando las credenciales de Login.gov del usuario y el CCC correspondiente.
* Ver sus propios permisos en la función de administración de usuarios.
* Elimine su capacidad de presentar una declaración en nombre del declarante.
* Ver y administrar cierta información sobre el declarante en EDGAR.
* Confirme anualmente sus permisos como usuario para el declarante. (Anticipamos agregar esta funcionalidad para probar en EDGAR Beta en noviembre de 2021).

Un usuario no pudo ver o tomar acción sobre los permisos de los administradores del archivador u otros usuarios.

**3. Administrador del archivador: completar el formulario de identificación**

Después de obtener las credenciales de Login.gov, el administrador del declarante debería, en nombre del declarante, completar el formulario de identificación, la solicitud uniforme para el acceso a EDGAR.

* Anticipamos que la SEC puede enmendar la identificación del formulario si se implementan los posibles cambios técnicos en los procesos de administración de cuentas y acceso del declarante de EDGAR, pero que muchos de los requisitos actuales para la identificación del formulario permanecerían vigentes.
* Proyectamos que los solicitantes aún tendrían que completar el formulario en línea y cargar una copia del formulario completo que contenga la firma notariada de una persona autorizada del declarante.

Si se concede el acceso, EDGAR proporcionaría al administrador del declarante un nuevo CIK (si es relevante) y un enlace al sitio web de EDGAR Filer Management, donde el administrador del declarante podría:

* Inicie sesión con sus credenciales de Login.gov y administre la cuenta EDGAR del declarante (consulte a continuación).
* Genere un nuevo CCC. (Anticipamos agregar esta funcionalidad para probar en EDGAR Beta en noviembre de 2021).

**4. Administrador de archivos: gestión de usuarios**

A través de la función de gestión de usuarios en el sitio web de EDGAR Filer Management, los administradores del archivador podrían realizar las siguientes acciones seleccionando los botones relevantes:

* Agregar un usuario;
* Eliminar un usuario;
* Agregar un administrador de archivos o eliminar un administrador de archivos existente;
* Cambiar los permisos de un usuario a un administrador de archivos y viceversa;
* Delegar la autoridad de presentación a un agente de presentación y eliminar esa delegación; y
* Confirme anualmente sus permisos como administrador del archivador y los de otros administradores y usuarios del archivador. (Anticipamos agregar esta funcionalidad para probar en EDGAR Beta en noviembre de 2021).

**5. Agente de presentación como archivador delegado, administrador de archivador adicional o administrador de archivador autorizado para completar la identificación del formulario**

Debido a que los contribuyentes a menudo utilizan un agente de presentación (un bufete de abogados, un impresor financiero u otra persona que se dedique al negocio de realizar presentaciones a EDGAR en nombre de los contribuyentes), los procesos potenciales de acceso y administración de cuentas de los contribuyentes de EDGAR permitirían a los contribuyentes delegar la autoridad de presentación a la presentación. agente de presentación, agregue un agente de presentación como administrador del presentador o autorice a un agente de presentación a completar y enviar una identificación de formulario en nombre del solicitante.

**Archivador delegado**

Un administrador de archivos podría delegar la capacidad de presentar archivos a un agente de archivos a través del botón Delegar en la función de administración de usuarios.

* La delegación permitiría al agente que presenta la solicitud y a su personal presentar la solicitud en nombre del solicitante.
* El agente de presentación designaría a su propio administrador de presentación para aceptar la delegación y administrar a los usuarios que podrían presentar una solicitud bajo la delegación.
* El agente archivador no tendría permisos para administrar a los administradores y usuarios del archivador.
* El administrador del archivador puede eliminar la delegación en cualquier momento a través del botón Eliminar delegación en la función de administración de usuarios.

**Administrador de archivador adicional**

Un administrador del archivador podría agregar un agente de archivador como otro administrador del archivador para el archivador a través del botón Agregar administrador del archivador en la función de administración de usuarios.

**Administrador del declarante autorizado para completar y enviar la identificación del formulario**

Un agente de presentación podría solicitar acceso a EDGAR en nombre del declarante y actuar como administrador del declarante si:

* El declarante proporciona al agente de la presentación un poder notarial para completar y enviar la identificación del formulario;
* El agente de presentación completa la identificación del formulario como administrador de presentación; y
* El agente de presentación carga el poder a EDGAR con el formulario de identificación completo y notariado.

**6. Transición de contribuyentes actuales**

Si se implementan los posibles cambios técnicos al acceso de los contribuyentes de EDGAR y los procesos de administración de cuentas, todos los contribuyentes actuales de EDGAR deberán hacer la transición de sus cuentas a los nuevos procesos.

* Las personas que presenten la solicitud en nombre de los contribuyentes actuales deberán obtener las credenciales de Login.gov.
* A los contribuyentes actuales se les proporcionaría un método para realizar la transición de sus cuentas EDGAR.
* Los contribuyentes actuales no necesitarían completar el formulario de identificación para realizar la transición de cuentas.
* Proporcionaríamos a los contribuyentes actuales detalles sobre cómo realizar la transición de cuentas y las fechas límite para la transición si se implementan los posibles cambios técnicos en el acceso de los contribuyentes de EDGAR y los procesos de administración de cuentas.